

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
77318478710**

**ORD. N° 77318291984  
ANT. Consulta sobre tratamiento tributario de  
camioneta que indica.  
MAT. Responde.**

**PROVIDENCIA, 02/02/2018**

**DE: DIRECTOR REGIONAL (S)  
PARA:**

- 1.- Se ha recibido en esta Dirección Regional su presentación del antecedente, por medio de la cual consulta si una camioneta marca Subaru, modelo BAJA, del año 2006, es considerada un vehículo de trabajo. Agrega, que será utilizada para el transporte de pequeñas cargas relacionadas con el giro del negocio.
- 2.- Sobre el particular, considerando la somera relación de su inquietud, sin haber aportado mayores antecedentes al efecto, sólo se le puede informar a Ud. que recientemente, mediante la Circular N°5, del 18.01.2018, se han impartido instrucciones actualizadas en relación con al tratamiento tributario de vehículos motorizados frente a las normas contenidas en la Ley Sobre Impuesto a la Renta y Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios. En ese contexto, podrá el ocurrente acceder a dichas instrucciones para absolver las dudas que formula en su presentación.
- 3.- Se hace presente que las instrucciones administrativas emitidas sobre el tema en referencia, especialmente la Circular citada, pueden ser consultadas en el sitio web de este Servicio, [www.sii.cl](http://www.sii.cl).

Saluda a Ud.,



  
**ZOILA MERCEDES ORELLANA GONZALEZ  
DIRECTOR REGIONAL (S)**

PGQ/EWR

**Distribución**

